

# **Preparar la confrontación democrática para ganar la soberanía**

**Documento de reflexión**

COMITE NACIONAL DE ELA

*Bilbao, a 12 de setiembre de 2005*

**ELA**  
EUSKAL SINDIKATUA

# **Preparar la confrontación democrática para ganar la soberanía**

## **COMITE NACIONAL DE ELA**

<b>0. Introducción .....</b>	<b>3</b>
<b>1. Opciones estratégicas: ELA en el proceso nacional .....</b>	<b>3</b>
<b>2. Coyuntura actual .....</b>	<b>7</b>
<b>3. Posición y compromiso de nuestro sindicato .....</b>	<b>11</b>

## **0**

### **Introducción**

1. ELA es una organización sindical comprometida con las demandas nacionales de nuestro pueblo, y comprometida con la paz. En este documento el Comité Nacional de ELA analiza la coyuntura actual, en especial las cuestiones relacionadas con la pacificación y la resolución del conflicto político, cuestiones que afortunadamente están hoy en el primer plano del debate político.
2. Queremos hacer este análisis desde nuestra propia autonomía, que es el pilar de nuestro modelo sindical. En el actual escenario, junto al deseo de paz y de dar cauces democráticos al contencioso, permanecen disputas por espacios políticos, desencuentros y otras cuestiones e incógnitas que nos urgen a un análisis propio si aspiramos hacer algún tipo de aportación específica como organización sindical.
3. Somos conscientes de la complejidad inherente a los procesos de paz y de resolución de conflictos que, como el que nos afecta, se dilata en el tiempo e implica a muchos actores, colectivos, etc. Por ello queremos, antes que nada, mostrar nuestra consideración hacia aquellos intentos que puedan ir fraguando en esta fase quienes tienen la responsabilidad de abordar al menos lo relacionado con la pacificación de nuestro pueblo. No queremos frustrar expectativas e iniciativas que hayan podido o puedan tomarse en el futuro, todo lo contrario.
4. Por eso, este documento pretende (1) recordar los principales elementos de lo que ha sido y es nuestra posición estratégica respecto del proceso nacional, (2) examinar la actual coyuntura política y (3) definir nuestra posición y compromisos para esta fase.

## **1**

### **Opciones estratégicas: ELA en el proceso nacional**

5. Retrotrayéndonos en el tiempo, ELA entendió que la Declaración de Lizarra de septiembre de 1998 fue una respuesta coherente a los avatares que venía sufriendo la política vasca en general y el autogobierno en particular. Aquella declaración era asimismo coherente con nuestra posición manifestada en Gernika en octubre de 1997. Para ELA, la única manera posible de avanzar en la resolución del conflicto era iniciar un proceso de acumulación de fuerzas políticas y sociales cuyo punto de encuentro sea el reconocimiento del derecho de la ciudadanía vasca a decidir.
6. ELA advirtió en Gernika que para hacer posible esa suma de voluntades el proceso debía ser necesariamente de carácter civil y democrático, exento, por tanto, del recurso a la violencia. Es una posición que nuestro sindicato mantuvo ya a principios de los años 60, cuando entendió la vía armada como un recurso inapropiado a las condiciones de lucha de la clase trabajadora.

7. ELA consideró Lizarra-Garazi un tiempo propicio para ese proceso de acumulación de fuerzas de quienes reivindican el derecho de autodeterminación. En la gestión de ese escenario creíamos posible además ir abordando otras dimensiones del contencioso histórico como son el proceso de paz, la reflexión sobre posibles articulaciones jurídico-institucionales, el debate territorial y de ámbitos de decisión, etc.
8. Además de esa progresiva concreción programática Lizarra-Garazi posibilitaba, en nuestra opinión, ir generando una dinámica de confrontación democrática, en pos de una correlación de fuerzas que obligase finalmente a reconocer Euskal Herria como nación y como sujeto político.
9. La hipótesis de Lizarra-Garazi permitía un compromiso efectivo de la mayoría sindical vasca, que había sido muy activa en los años anteriores a 1998, tanto en el ámbito laboral como en el social y político. La contribución sindical primordial era dotar al proceso soberanista de dimensión social, es decir, que incluyese los elementos que propicien un modelo de sociedad más justo, contrario a la lógica neoliberal dominante. Para conseguirlo, ELA creía que debía asumir dos compromisos básicos: (a) buscar sus alianzas, antes que nada, en el ámbito laboral y social en que desempeña su tarea más genuina (y para ello ir dotando a la unidad sindical, que se vertebra fundamentalmente en torno a ELA y LAB, de una dimensión estratégica) y (b) trabajar para que un sector creciente de la clase trabajadora se comprometiera, milite, en el proceso nacional desde nuestro proyecto abertzale y de clase.
10. Alianzas bien trabadas, actitud militante, componente social y voluntad de confrontación democrática constituyen elementos sin los cuales no es posible hacer frente, en nuestra opinión, a un estado que nos niega nuestro derecho a decidir. No sólo el estado, sus aparatos y sus partidos políticos mayoritarios, también las confederaciones patronales y sindicales además de otras instituciones y poderes fácticos, hacen suyo el principio de la unidad indisoluble de España, única sede posible de soberanía. Por lo que nos afecta, no está de más recordar que los sindicatos españoles mayoritarios no son sólo acompañantes de las políticas uniformizadoras, sino agentes muy activos, en sus propios ámbitos de competencia y responsabilidad, a la hora de limitar y abortar, en cuantas materias gestionan, cualquier iniciativa descentralizadora por parcial y moderada que sea.
11. Cuando hablamos de acumulación de fuerzas autodeterministas y confrontación democrática no hablamos de renunciar al conflicto social. Ese proceso debe ser dialéctico, incorporar el conflicto, no sólo frente a los poderes económicos sino también frente a los poderes públicos e instituciones que pueden estar administradas por fuerzas favorables al derecho de autodeterminación.
12. Este es un tema de plena actualidad. ELA no acepta aquellos planteamientos que consideran lo social y laboral como algo susceptible de ser subordinado a otras cuestiones. En primer lugar, porque la lucha sindical, en cuanto se afana por la dignidad de clase, no es una cuestión subalterna o secundaria, sino que tiene una entidad y un alcance propio. En segundo lugar, porque estamos convencidos de que incorporar las demandas sociales y laborales de

la clase trabajadora al proceso soberanista es una exigencia de justicia, que fortalece la credibilidad del proceso y la adhesión de las clases populares.

13. Hay razones sobradas para esmerarse en esta dimensión social. Desde el punto de vista de ELA el elemento más positivo y esperanzador para abordar un proceso soberanista se sitúa precisamente en el avance de la voluntad de decidir como pueblo que se constata en la sociedad civil. «Este avance en la conciencia social -subrayaba la ponencia de nuestro último Congreso- es sin duda el dato más importante para un proceso cuya fuerza no va a residir tanto, desde nuestra perspectiva, en los argumentos teóricos o en las perchas jurídico-institucionales, sino en la capacidad de poner en marcha una dialéctica social capaz de mover a actores e instituciones».
14. Si el proceso debe ser eminentemente social e incorporar el conflicto de clase, resulta evidente que la autonomía (ideológica, orgánica y estratégica) constituye el centro del debate político que atañe a las organizaciones sindicales, al menos si éstas consideran que pueden y deben hacer una aportación específica al proceso nacional. Esa autonomía es la que determina en la práctica la extensión y el calado de la colaboración intersindical.
15. Durante los años que han seguido a la declaración de Lizarra, ELA ha seguido profundizando en estas reflexiones y en sus propuestas políticas. Así, en la resolución del Comité Nacional de abril 2002 («Apuntes para un proceso soberanista») ELA realizó una propuesta de proceso orientado a superar el marco jurídico-político actual, sustentado en el derecho de autodeterminación. Como entonces ELA considera que «el principio de que la soberanía reside en el pueblo vasco, plantea como concreción práctica el recurso a la consulta popular».
16. Para ELA el derecho a la consulta popular es clave si se busca un cambio de fondo del marco jurídico-político. Entendemos que no es viable hacer una ruptura desde los procedimientos previstos en el estatuto. Queremos destacar en este momento que, en nuestra opinión, no es posible pasar, sin algún tipo de ruptura, de un marco otorgado y tutelado por el estado a un marco que garantice como principio y como praxis democrática el ámbito vasco de decisión. La consulta, para ELA, permitiría en ese sentido, no resolver el conflicto, lógicamente, pero sí expresar un momento de ruptura democrática que pone las bases del proceso que nos interesa en un nivel de concreción, de práctica y de legitimación social distinto al actual.
17. En esa resolución proponíamos realizar dos consultas. La primera de ellas buscaba, por la vía de hecho, afirmar la soberanía del pueblo vasco. La adopción de este o aquel estatus político se dejaba para un segundo momento. Lo hacíamos así precisamente para salvaguardar la afirmación de la soberanía de la disputa partidista. Esta cuestión no ha sido aún resuelta, como se ha puesto de manifiesto, por ejemplo, en la gestión de la propuesta de nuevo estatuto político aprobada por el parlamento vasco.
18. Era evidente que cualquier planteamiento de esta naturaleza (relacionado con la consulta) iba a venir acompañado de una hostilidad abierta por parte de las fuerzas del estado español. Así, el PP promovió cambios legislativos para poder encarcelar al lehendakari si promovía una consulta. Pero la situación no ha mejorado mucho si tenemos en cuenta la posición que el actual gobierno español mantuvo en las cortes en relación con el nuevo estatuto político

aprobado por el parlamento vasco o si tenemos en cuenta su posición respecto al estatuto catalán.

19. Para ELA la vía de la consulta es un «desafío democrático»: su fuerza referencial y potencialidad es muy superior a cualquier imposición constitucional. Y al unir la reivindicación soberanista y ejercicio de democracia directa tiene además una gran legitimación social y «presentabilidad» internacional.
20. En un contexto como el actual, urge de manera específica en Navarra un acuerdo de mínimos entre aquellas fuerzas políticas que coinciden en el diagnóstico político del agotamiento y la falta de legitimidad democrática del ordenamiento jurídico político vigente, el Amejoramiento del Fuero. Para ELA, lo deseable sería que este acuerdo recogiese la estrategia común de estas fuerzas con un horizonte de trabajo y alcance, que excedan en cualquier caso, de intereses partidistas o concurrencias electorales. Este acuerdo tendría a nuestro entender, que sustentarse en la demanda política de una mayor profundización democrática que posibilite el avance hacia un nuevo marco que garantice a los navarros y navarras el derecho a decidir.
21. Hay que subrayar que también en Iparralde se plantea la reivindicación de una consulta de la población, centrada, en este caso, en el reconocimiento institucional del territorio. Es el resultado de años de movilización popular y reclamación de los representantes electos que se ha topado con la negativa total del estado francés a peticiones como la de un departamento propio o el reconocimiento oficial del euskara. Hoy, gracias al trabajo de los sectores abertzales y del conjunto del movimiento departamentalista, ha ganado terreno la petición de un referéndum sobre el reconocimiento institucional de Ipar Euskal Herria.
22. Podemos decir, en definitiva, que en el período que va desde 2002 a 2005 se ha incrementado la fuerza referencial de la consulta como procedimiento por el que la ciudadanía vasca decida su futuro.
23. Para concluir esta parte dedicada a lo que han sido nuestras líneas estratégicas desde 1997 podemos decir lo siguiente: ELA consideraba, y considera aún, que el inicio de una andadura en clave soberanista corresponde a las fuerzas políticas y sociales dispuestas a comprometerse en el proceso.
24. Lo recordamos porque la hipótesis de trabajo político que el MLNV mantuvo hasta 2004 fue precisamente la de pacto con el nacionalismo institucional. Sectores significativos del nacionalismo institucional compartieron seguramente esta hipótesis. ELA, por su parte, creía que aunque tal hipótesis de colaboración fuera deseable, no constituía un punto de partida indispensable. El proceso podía iniciarse, en nuestra opinión con un espectro de organizaciones más reducido que fuese incorporando otras voluntades y tradiciones políticas favorables al derecho de autodeterminación.

**2****Coyuntura actual**

25. Nos parece que en estos meses se ha producido un cambio de alcance desde la hipótesis de trabajo que se planteaba en Lizarra-Garazi (e incluso la planteada por Batasuna en Bergara) a la propuesta realizada por el MLNV en Anoeta el pasado noviembre de 2004. Este giro significa, básicamente, pasar de un planteamiento de suma soberanista a un diseño de partidos que conforman una mesa en busca de un consenso político.
26. El giro desde aquella posición a la actual coincide en el tiempo con una doble realidad: la llegada del PSOE al gobierno español en primavera del pasado año y la tramitación del nuevo Estatuto Político para la CAPV (aprobado en sede parlamentaria en diciembre de 2004 y rechazado posteriormente en las cortes españolas). Este giro se refleja con total claridad en la definición de dos «carriles» de la propuesta de Anoeta.
27. Con esta reorientación algunos agentes políticos y sociales consideran que éste puede ser un tiempo propicio para la pacificación e incluso para lo que llaman «normalización política». Ven, además, reforzada esa convicción con otros elementos añadidos como son la moción aprobada por las cortes españolas (dando cobertura al gobierno para que establezca un diálogo con ETA si se dan unas determinadas condiciones), así como la explicitación por ETA de la decisión de no atentar contra cargos electos, y el discurso de investidura del lehendakari Ibarretxe.
28. No cabe duda de que nos encontramos ante hechos que han propiciado un nuevo clima, que hemos de valorar en su justa medida. Pero creemos que hay elementos por discutir, aclarar, compartir... Por ejemplo, estamos aún lejos de llegar a definiciones comunes sobre qué es pacificación, normalización o resolución del conflicto. Junto a todo ello siguen presentes, como siempre en la política, los problemas de la gobernabilidad y la disputa de los espacios políticos. El escenario es complejo y conviene analizarlo con detalle..
29. Por ahora queremos dar cuenta de los factores y acontecimientos que han propiciado, a nuestro entender, el giro en el diseño que han realizado algunos actores, y en especial, aquellos que conforman lo que ha venido a llamarse triángulo, configurado por el PSOE, PNV y MLNV como referencias principales.
30. En primer lugar la llegada del PSOE al gobierno español ha sido interpretada por el MLNV y el nacionalismo gobernante como una oportunidad. Es cierto que se han producido hechos positivos como han sido la normalización de las relaciones entre Madrid y Gasteiz, un modo de referirse a la cuestión vasca distinto al del PP, y la propia moción de las cortes sobre la posibilidad de negociar con ETA.
31. Sin embargo, no debemos olvidar que el pacto antiterrorista que PP y PSOE habían suscrito provocó, deliberadamente, una persecución irracional del nacionalismo vasco, la negación de la propia existencia de un conflicto político y una política antiterrorista de contornos indiscriminados desde todos los aparatos del estado. Y hasta la fecha el PSOE no ha modificado ningún elemento sustantivo del pacto antiterrorista. Es más, sigue aplicándolo con el mismo rigor

en cuestiones muy sensibles, que afectan a derechos fundamentales (detenciones e incomunicaciones, política penitenciaria, procesamiento de responsables políticos y sindicales, acoso policial y judicial contra organizaciones y grupos sociales y políticos, etc.).

32. Tampoco podemos obviar, por otra parte, que fue el Gobierno PSOE el que lideró la rotunda negativa del parlamento español a tomar siquiera en consideración la propuesta de nuevo Estatuto aprobada por mayoría absoluta de la cámara vasca, mostrando así bien a las claras su incapacidad de abordar en términos democráticos el núcleo del conflicto político. Algo similar se constata en el actual debate sobre la reforma del estatuto catalán, donde el techo constitucional unilateralmente definido e interpretado no acepta ni la autonomía financiera ni el blindaje respecto a las injerencias del estado sobre las competencias exclusivas.
33. Al PSOE se le presentan además tensiones externas añadidas. El PP es un obstáculo objetivo para cualquier tratamiento del problema vasco que no pase por las vías represivas, al tiempo que es su aliado natural en la defensa de la España uniforme, proyecto éste compartido por ambas fuerzas. sin embargo, sería un error atribuir al PP la principal dificultad para un nuevo consenso político por muy notoria que sea su influencia, y no valorar adecuadamente las posiciones de fondo que han marcado y marcan al PSOE en relación con los problemas nacionales del estado español.
34. En segundo lugar, elementos del discurso de investidura de Juan José Ibarretxe, posteriormente elegido lehendakari con la ayuda de dos votos de EHAK, y su propuesta de constitución de una mesa multipartita han sido interpretados por algunos agentes también como un signo que apunta a un nuevo escenario. Aspectos del discurso ya estaban de alguna manera presentes en el preámbulo de la propuesta de nuevo estatuto, una propuesta cuya aprobación parlamentaria -hecha posible por la aportación de tres votos de Sozialista Abertzaleak a los del tripartito gobernante- consideró este Comité Nacional «de gran trascendencia política» (Declaración de 13 de enero de 2005).
35. De cualquier modo, creemos que cabe dudar de la virtualidad de la mesa propuesta para tratar asuntos de la trascendencia de los citados en su discurso (decisión, territorialidad...). El estado no tiene voluntad ni, seguramente, necesidad de abordar un debate que tenga como horizonte un nuevo modelo territorial y el respeto a la palabra y a la decisión de Euskal Herria, ni la tendrá mientras las fuerzas soberanistas no seamos capaces de retomar el conflicto político en el punto en que lo situó el rechazo por las cortes españoles de la propuesta de nuevo estatuto y acordar una estrategia compartida para el siguiente paso: la celebración de la consulta. El abandono de este proceso sería el mayor logro para quienes buscan eludir por todos los medios la confrontación democrática.
36. No puede pasar desapercibida la iniciativa del tripartito de solicitar la apertura de una nueva negociación con el estado para completar el estatuto de Gernika. Sin descartar que pueda tener una intencionalidad meramente táctica, e incluso en este supuesto, nos parece del todo punto inoportuna al constituir riesgo objetivo de una nueva envolvente por parte del PSOE en clave única y exclusivamente estatutista. Tampoco determinadas actuaciones de Lakua con-

tra el derecho de manifestación y expresión política animan a pensar que se busque la confrontación democrática con el estado y la suma de fuerzas.

37. Por lo que afecta a Ipar Euskal Herria hay que constatar en clave positiva el trabajo que desarrollan fuerzas de distinto signo en la construcción de una estrategia única, de amplio respaldo popular, que se concreta en las cuatro reivindicaciones de la plataforma Batera sobre departamento, oficialidad del euskara, universidad y cámara agraria, reivindicaciones todas ellas sistemáticamente negadas por las autoridades francesas
38. En tercer lugar, la propuesta de método de resolución del conflicto realizada en Anoeta el pasado noviembre de 2004 por el MLNV ha sido interpretada como un signo también esperanzador, en cuanto contempla elementos novedosos, distinguiendo dos mesas (una de desmilitarización y otra de negociación del cambio político) así como la necesidad de abrir un diálogo sin exclusiones. También ELA valoró positivamente elementos de esta propuesta. Como un gesto de consideración a esa propuesta cabe interpretar la decisión de ETA no atacar contra cargos electos desde el pasado 1 de junio. Éste constituye un claro acto de distensión que debiera ser correspondido con actos de distensión por parte del estado.
39. Sin embargo, son muchas las preguntas que caben hacerse alrededor de esa propuesta y especialmente sobre la posición política actual de sus promotores. En nuestra opinión debe definirse, por un lado, aquellos escenarios finales deseables y de qué alianzas debe dotarse en el medio y largo plazo sabiendo que se trabajará en contextos de incertidumbre (estrategia). Y por otra parte deben decirse cuáles son los elementos mínimos (táctica), sine qua non, para abrir un nuevo período, con unos nuevos códigos y criterios de actuación, que han de tener como expresión más visible e inmediata la opción por las vías civiles.
40. Somos conscientes de la complejidad inherente a cualquier proceso de desmilitarización. Precisamente por ello es tan urgente el debate político, en términos concretos, en términos fácilmente identificables y entendibles, y en consecuencia susceptible de gozar de credibilidad para un mayor abanico social y político.
41. Tras el análisis del giro y de sus actores principales, quisiéramos añadir algunos elementos de reflexión. En primer lugar, parece evidente que nadie busca sumar fuerzas, al menos todavía, sino fortalecer sus propios polos buscando, como máximo, colchones sociales de distinta índole que apoyen los vértices correspondientes pero sin condicionar las decisiones y posiciones de los agentes.
42. Por ello, en segundo lugar ELA considera imprescindible (y muy necesario para situarse ella misma como organización sindical autónoma) no confundir planos. Un asunto es cómo se aborda la distensión y se consigue un escenario de paz y otro asunto distinto es cómo se relanza un proceso soberanista. Diferenciar ambos planos, aunque estén obviamente relacionados, clarifica también lo deseable y lo factible.
43. En este sentido, parecería conveniente que el proceso estrictamente de paz, de distensión, cuyos polos son principalmente ETA y el gobierno español, cuente con un grado de consenso, de apoyo social y del arco político, de legitimación importante.

44. En el contexto de un proceso de paz, no podemos olvidar en cualquier caso que el ejercicio de la violencia ha sido utilizado como argumento para justificar atentados contra la democracia y los derechos humanos por los aparatos del estado, como son la dispersión de presos, las torturas o la ilegalización de partidos y listas electorales. Elementos todos estos de una situación cuya solución hay que abordar con urgencia.
45. Otro plano distinto es del conflicto político y, en consecuencia, el del proceso soberanista. Este no precisa, al menos en una fase que puede dilatarse en el tiempo, ni un compromiso ni un consenso con las fuerzas estatistas. Es más, un compromiso con esas fuerzas (PSOE) puede resultar lo menos apropiado en esta fase para quienes situamos la resolución del conflicto en el reconocimiento del derecho de autodeterminación. Ambos procesos, paz y conflicto político, no tienen por qué tener, de este modo, un desarrollo simétrico.
46. Y es que, aunque nos gustaría que fuese de otro modo, creemos que no se dan las condiciones ni de madurez democrática del estado ni de acumulación de fuerza soberanista para que el derecho de autodeterminación sea reconocido.
47. En tercer lugar, y como consecuencia de lo anterior, hemos de colegir que la ausencia de un acuerdo de mínimos entre las fuerzas autodeterministas constituye un enorme lastre,. La ausencia de un «qué hacer» común, de un programa mínimo y consensuado, puede condicionar cualquier debate a la disputa de espacios o la lógica de la mera gobernabilidad, sin perspectiva estratégica.
48. De todo lo anterior podríamos extraer las siguientes orientaciones que nos ayudarán a situar de un modo más claro nuestra posición y compromiso sindical:
49. En primer lugar, es preciso hacerse cargo de una realidad incuestionable: el actual diseño protagonizado por los partidos que se marcan el objetivo de alcanzar un consenso es radicalmente distinto al de un proceso que abogue por la acumulación de fuerzas en clave de confrontación democrática.
50. En el modelo que busca el consenso de fuerzas políticas (un modelo, por cierto, en el que el consenso tiene como reverso el derecho de veto) el papel de las organizaciones sindicales se limitaría básicamente a dar cobertura y legitimación a lo que fueran acordando los partidos políticos que, además, por lo que anticipan explícitamente respecto a sus posiciones y prioridades, no tienen previsto incorporar a su debate contenidos de modelo de sociedad.
51. Con todo ELA se sitúa ante este diseño de mesa multipartita en una posición abierta y activa para mantener cuantos contactos sean precisos con las distintas fuerzas políticas que conformen la eventual mesa política. No solamente para hacer un seguimiento adecuado sino para hacer, en su caso, valoraciones y aportaciones que considere prioritarias y básicas sobre cuantas cuestiones afecten a los contenidos del diálogo y la negociación, sin limitarse, por ello, a las cuestiones sociolaborales. Esta opción nos parece más adecuada que la eventual participación en una mesa sindical que sería, inevitablemente, subalterna.
52. En el segundo modelo -acumulación de fuerza en clave autodeterminista- (para nosotros es el único que en rigor puede calificarse de proceso soberanista) es imprescindible la máxima

implicación social, pues ganar la adhesión de la gente, activar el compromiso militante constituyen la prioridad. En términos políticos esta diferenciación es la cuestión fundamental que distancia a ELA del actual diseño. Quizá sea posible afirmar en el plano discursivo la posibilidad de compatibilizar el diseño de una mesa con un proceso de suma de fuerzas. Pero creemos que no es posible hacerlos compatibles en la práctica, porque uno y otro diseño marcan distintas urgencias y ritmos, tareas y hasta alianzas. Por ello, lo decimos una vez más: para ELA, la hipótesis de acumulación social a favor del derecho de autodeterminación es la única posibilidad de abrir un proceso realmente soberanista.

53. En segundo lugar, constatamos que la presente coyuntura no es particularmente favorable a propiciar consensos con LAB en el ámbito sindical. La alianza sindical nucleada en torno a ELA y LAB -que incorporó a organizaciones como ESK, STEE-EILAS o EHNE- funcionó hasta Lizarra-Garazi con un alto grado de solvencia y lealtad. Es verdad que aquel período, seguramente mucho más difícil que el actual, no estuvo exento de contradicciones y diferencias en la gestión de la unidad de acción; sin embargo, el trabajo en común y la prevalencia de aspiraciones e intereses compartidos sobre la dinámica competitiva generaron entre ELA y LAB un alto grado de compromiso y complicidad que obligó a unos y otros a buscar soluciones a los problemas que se planteaban.
54. Piensa ELA que el deterioro que la unidad de acción sufre a partir de Lizarra-Garazi no debe hacernos olvidar el valor de aquel proceso ni el de los principios y reglas de relación que lo hicieron posible ni, menos aún, llevarnos a hacer adaptaciones interpretativas para explicar las diferencias y desencuentros de la actual coyuntura.
55. Hoy el desencuentro con LAB en la negociación colectiva tiene un gran riesgo de convertirse en estructural y difícilmente reconducible. Al respecto vemos necesario referirnos a determinadas prácticas sindicales que, desde nuestro punto de vista, son incompatibles con una orientación reivindicativa que dé prioridad a la acción sindical: acuerdos en minoría en la administración y en el sector privado, alianza de facto con UGT y CCOO, reiterada disposición de llegar a cualquier tipo de acuerdo con los empresarios en ámbitos sectoriales y en empresas... todo ello abona una hipótesis que nos preocupa sobremanera.
56. Por nuestra parte reiteramos la opción por la acción sindical reivindicativa. Esta acción sindical -permanentemente activada, autónoma de otras tareas y estrategias- constituye la base más sólida para afianzar una suma sindical de amplio alcance tanto en lo que se refiere a sus contenidos laborales, sociales y políticos, como a su calado estratégico.

### **3**

#### **Posición y compromiso de nuestro sindicato**

57. Hemos realizado un análisis detallado de nuestra posición estratégica, así como de la actual coyuntura. Llegados a este punto estamos en condiciones de definir mejor, creemos, las líneas operativas y nuestros compromisos en la actual coyuntura política.

58. Nos sentimos, en primer lugar, comprometidos con la pacificación de nuestro pueblo. Como decíamos en nuestro último congreso, «somos una organización comprometida con el respeto de los derechos humanos y la humanización de la convivencia». Creemos además que el respeto de los derechos humanos, la humanización de la convivencia y la distensión son valores que contribuirán a avanzar en gran medida en la resolución del conflicto político.
59. Por ello, ELA está dispuesta a asumir compromisos en estas materias, desde su propio análisis y valoración. Somos conscientes de que a menudo tales compromisos se plantean en coyunturas complejas, no exentas en muchos casos de confrontaciones y disputas de espacios. Esto, sin embargo, no debe retraernos de nuestra aportación específica como organización sindical abertzale.
60. Dotar de contenido social al autogobierno constituye una prioridad como organización sindical. El desarrollo de un modelo sindical reivindicativo que conlleve una negociación colectiva encaminada a la mejora de las condiciones de trabajo y a la lucha contra la precariedad laboral, así como la exigencia de unas políticas sociales y fiscales progresistas para construir una sociedad más justa y solidaria, son tareas en las que debemos poner nuestras energías de la forma más activa posible. Estas son las medidas que van a mejorar realmente la situación de los colectivos más desfavorecidos, de las mujeres, de las personas inmigrantes, de la juventud,...
61. Este compromiso tiene derivadas muy visibles, prácticas y concretas, que hacen de la construcción nacional una tarea cotidiana. Expresiones de ese compromiso en cuanto organización sindical, son, por ejemplo, nuestro trabajo a favor de la creación de un marco vasco de relaciones laborales y protección social (capacidad legislativa propia en derechos laborales y sociales), nuestro intento de impedir que eventuales negociaciones y pactos políticos puedan saldarse sin contemplar los capítulos sociolaborales que han sido, sin embargo, los más reclamados por la sociedad vasca, o el trabajo para que las alianzas sindicales y sociales sean posibles en un contexto tan complejo como el actual.
62. En relación con el proceso soberanista, hemos hecho un análisis en el que valoramos positivamente una mesa multipartita que pueda servir al propósito de la paz si bien no compartimos las expectativas políticas que algunos pueden poner sobre tal diseño. Por ello, ELA quiere mantener de forma activa y militante su compromiso por la búsqueda de un acuerdo de mínimos entre las fuerzas partidarias de la autodeterminación que permita confrontar democráticamente con el estado para conseguir el reconocimiento del ámbito vasco de decisión. Seguiremos trabajando por un estado de opinión y por crear las condiciones para hacer real esa hipótesis política. Mantener la llama de un espacio social y político sin las ataduras institucionales o derivadas de la pertenencia a una familia política es una de nuestras aportaciones centrales al proceso.
63. Esta voluntad tiene relación inmediata con la política de alianzas que debe estar al margen de las cuestiones tácticas para situarse en el plano estratégico. Y como organización sindical no podemos sino hablar de las alianzas con un total realismo. Es evidente por ejemplo que la hipótesis de la confrontación democrática no es ajena a la cuestión de las capas y clases

sociales. Por ello, a la hora de definir las alianzas más importante que la acumulación de siglas ha de ser el examen de las oportunidades objetivas de adoptar compromisos concretos que, previsiblemente, supondrán enfrentarse a incertidumbres y riesgos que no todas las fuerzas susceptibles de estar en un frente nacional estén dispuestas a asumir en la práctica. Si creemos, como hemos dicho, que para pasar de un marco otorgado al reconocimiento del derecho a decidir, debe producirse algún tipo de «ruptura democrática», entonces parece evidente que las alianzas que el proceso soberanista necesita pasan por la unión estratégica de organizaciones que, a priori, no tienen demasiadas ataduras ni apegos con el actual marco, y sí un interés real y objetivo en otro.

64. Este proceso soberanista hace por tanto referencia a la capacidad de decisión, a las alianzas, y también, lógicamente, a la territorialidad. Sobre esta última cuestión decíamos en el XI Congreso que «la posibilidad de constituir instrumentos y ámbitos de trabajo que alcancen la dimensión nacional en su integridad, superando los ámbitos institucionales en que Euskal Herria actualmente se parcela, es otra convicción e intuición que va tomando cuerpo en la ciudadanía». En coherencia con esta idea ELA ha ido asumiendo compromisos concretos como el trabajo iniciado por la Fundación Manu Robles-Arangiz en Ipar Euskal Herria y el apoyo a Euskal Herriko Laborantza Ganbara, un proyecto central del proceso soberanista en Iparralde desde Lizarra-Garazi.
65. ELA comparte esta estrategia de aunar las voluntades de la mayoría de la población en torno a unos objetivos reivindicativos de carácter básico y responder a la negación del estado -el francés, en este caso- con estrategias constructivas, como la socialización de la demanda de una consulta popular sobre el Departamento o la puesta en práctica de proyectos que respondan de forma concreta a las necesidades y problemas de la gente. En este contexto el Comité Nacional de ELA quiere expresar su solidaridad con los ayuntamientos de Ipar Euskal Herria que son objeto de persecución jurídica por las autoridades francesas por el mero hecho de haber acordado ayudas públicas a Laborantza Ganbara.
66. En relación con el proceso soberanista «decisión» y «territorialidad» deben por tanto vertebrar nuestra estrategia y nuestra práctica ordinaria.
67. Finalmente, resulta urgente trabajar por una profunda regeneración democrática. No sólo arrastramos las profundas limitaciones y tuteladas al ejercicio democrático impuestos por la transición política y la propia constitución española; a ellas hay que añadir importantes retrocesos en materias de derechos y libertades. Muy en particular debemos trabajar para que acaben los ataques del estado y sus instituciones contra los derechos de las personas y grupos, y sean repuestos derechos tan básicos como el de participación política. Establecer un marco jurídico en el que todos los proyectos puedan competir en igualdad de condiciones constituye, asimismo, una urgencia inaplazable.
68. Desde una perspectiva más general, no sólo regenerar, sino también enriquecer la cultura democrática forma parte de nuestro compromiso nacional. La concepción de una democracia representativa, no participativa y empobrecida, gestionada por unas elites, sigue presente en la coyuntura actual, como hemos visto, y afecta casi todas las organizaciones y a la propia

ciudadanía. La poca participación, propiciada en parte por los partidos desde las instituciones, está conduciendo a la ausencia de cualquier protagonismo de la sociedad civil, sin cuya colaboración no es presumible que se puedan abrir nuevos caminos soberanistas, ni tampoco romper las importantes resistencias existentes para avanzar en aquellos procesos. Nos interesa un modelo de país donde los movimientos sociales, las organizaciones sindicales y el conjunto de la ciudadanía participen en la vida pública a diversos niveles; donde sean «muchos» quienes tengan la capacidad de proponer, aceptar, rechazar y decidir en todos los ámbitos de la construcción nacional.

69. Queremos terminar haciendo un llamamiento a nuestra propia militancia, a la sociedad vasca en general y a sus fuerzas políticas y sociales a trabajar por la paz y la emancipación nacional. Trabajar por la soberanía de una nación sin estado supone hacer nuestras muchas luchas y compromisos que no figuran en las agendas de las organizaciones y en las sociedades cuyas naciones son reconocidas. Pero, al mismo tiempo, creemos que este compromiso nacional constituye una motivación añadida que enriquece enormemente nuestra tarea sindical.

Comité Nacional de ELA

12 de septiembre de 2005